



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO
Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Bases para aplicar retenciones:

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALÍAS
----------	----------	---	----------

1. IDENTIFICACION

PROCESO	192	VIGENCIA	2020
CONTRATO	348		
OBJETO	SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NEGSA-IOGESTION		
C.C. o NIT	NIT 901417544		
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	019255769	
	Clase	Cuenta Corriente	
	Entidad Bancaria	AV VILLAS	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$318,000,000		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$127,200,000		

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a Pagar	Nuevo Saldo	
3-1-2-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$258,350,000	\$127,200,000	\$131,150,000	
Sumatoria Vlr Rps	\$127,200,000	Sumatoria Vlr Rubros	\$258,350,000	\$127,200,000	\$131,150,000

FACTURA	UTNI2
PERIODO A CERTIFICARSE	Desde: 28/10/2020 Hasta: 06/12/2020
PAGO A EFECTUARSE	1

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
SOPORTE TECNICO: Prestar el servicio de soporte técnico sobre los elementos objeto del contrato, según Anexo Técnico, ofreciendo una disponibilidad 7x24.	El contratista ha prestado los servicios de soporte técnico para los equipos objeto del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo contrato.
Prestar servicios de soporte técnico y mantenimientos correctivos para problemas de hardware y software que se presenten sobre los elementos objeto del contrato ofertado relacionados en el ANEXO TECNICO, cuando el DISTRITO CAPITAL-SDP- lo solicite, a través de línea telefónica, utilizando un número telefónico asignado para atender este servicio. Si es requerido enviar máximo pasadas tres (3) horas hábiles a un técnico o ingeniero para atender el problema; este plazo se contará a partir de la notificación de una falla por parte del DISTRITO CAPITAL -SDP.	el contratista realizó entrega de los números contactos para las solicitudes de soporte técnico. ver documento "ARBOL DE LLAMADAS.pdf"
Atender las solicitudes de servicios para la solución de problemas de hardware cubiertos en el contrato, teniendo una disponibilidad de 7 días por 24 horas.	Durante el periodo certificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato
Entregar el reporte del servicio de solución a problemas una vez concluida la atención de cada servicio, incluyendo como mínimo: Tipo de falla reportada, diagnóstico (describiendo la posible causa), tipo de servicio prestado, estado en que quedó el bien y relación del repuesto que se requiera.	Durante el periodo certificado para pago, el contratista ha realizado el respectivo soporte técnico sobre los equipos objetos de contrato se adjunta informe "Informe_RepSw.pdf" y "SDP Neg20BAS31.pdf"
Instalar mejoras de ingeniería disponibles para ayudar a la SDP a asegurar una adecuada operación de los productos de hardware cubiertos en el contrato incluyendo los firmwares disponibles para tal fin. Al finalizar la atención del servicio en sitio o remotamente, debe dejar los elementos objeto del servicio en normal funcionamiento o hasta que se tenga un progreso razonable	Durante el periodo certificado, no hubo necesidad de realizar instalación de firmware sobre los equipos objeto de contrato
En caso de ser necesario el reemplazo de un repuesto o cualquier elemento que hace parte de la infraestructura objeto del contrato según la relación ofertada en el Anexo Técnico, se deben realizar las labores de ingeniería necesarias para integrar y mantener la operación del equipo afectado, garantizando la compatibilidad de la infraestructura	Durante el periodo certificado para pago, el contratista realizó el reemplazo de partes sobre un equipo objeto del contrato. ver informe "SDP Neg20BAS31.pdf" y Informe_RepSw.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

con piezas de repuesto o componentes de hardware suministrados.	
Efectuar el reemplazo de partes defectuosas, las veces que sea necesario para restituir la operación de los equipos objeto del contrato a su normal funcionamiento, suministrando repuestos y elementos de primera calidad. En caso de no ser posible el reemplazo de la parte afectada, el contratista deberá instalar en calidad de retoma un equipo similar o de características superiores al equipo objeto del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de cuatro (4) horas; dicho equipo deberá integrarse a la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidos todos componentes que se encuentren integrados y operando con el equipo a reemplazar. Lo anterior no genera costos adicionales a la Entidad, es decir, esta contemplado en el valor del contrato.	Durante el periodo certificado para pago, el contratista realizó el reemplazo de partes sobre un equipo objeto del contrato. ver informe "SDP Neg20BAS31.pdf" y Informe_RepSw.pdf
Solicitar visto bueno al funcionario encargado en la SDP, cuando durante el desarrollo de los servicios se deba cambiar una parte de los elementos objeto del contrato, anexando el respectivo soporte de servicios, indicando los componentes, repuestos o fungibles a reponer o suministrar.	durante el periodo certificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato
Reportar por escrito las actividades realizadas en cada uno de los equipos y dar las recomendaciones del caso.	durante el periodo certificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato, ver informe "SDP Neg20BAS31.pdf" y "Informe_RepSw.pdf"
Dar soporte técnico y proporcionar al DISTRITO CAPITAL -SDP, la totalidad de piezas y materiales sobre los equipos objeto del contrato, necesarios para mantener los productos de hardware en condiciones de operación, cuyo costo está incluido dentro del valor del contrato	durante el periodo certificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato
Informar y relacionar al inicio del contrato, los procedimientos formales para escalar ante el contratista los problemas y fallas sobre los <u>elementos ofertados para el servicio</u>	el contratista realizo entrega de los numeros contactos para las solicitudes de soporte tecnico. ARBOL DE LLAMADAS.pdf
Entregar, como parte del servicio que se ofrece al DISTRITO CAPITAL -SDP-, el acceso a determinadas herramientas electrónicas disponibles, basadas en la web, tales como: Descarga de parches para el mejoramiento del funcionamiento de los productos cubiertos en el contrato, suscripción a noticias de servicio proactivo relacionado con hardware, y la participación en foros de soporte para resolver problemas, búsquedas ampliadas en la web de documentos de soporte <u>técnico, para facilitar una más rápida solución de problemas.</u>	el contratista realizo entrega de los numeros contactos para las solicitudes de soporte tecnico. ARBOL DE LLAMADAS.pdf
Emitir conceptos técnicos solicitados sobre los equipos objeto del contrato cada vez que lo solicite la SDP, durante la ejecución del contrato	Durante le periodo certificado para pago, el contratista realizó diagnostico inicial sobre los elementos objetos del contrato. ver informe "INFORME INICIAL.pdf"
Prestar el servicio técnico en sitio a través de técnicos y/o ingenieros certificados por el fabricante Hewlett Packard-Building HPE Server solutions	durante el periodo certificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato; los ingenieros que han realizado las actividades son ingenieros certificado, los cuales son los que el proveedor aportó en el procesos de contratación.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: (Las actividades relacionadas a continuación dentro de la especificación del servicio de mantenimiento preventivo ser realizará por una sola vez durante la ejecución del contrato): 1. Adelantar durante el plazo del contrato, el servicio de mantenimiento preventivo sobre todos los equipos objeto del contrato; cuya fecha de desarrollo será previamente acordada con el supervisor del contrato y se adelantará en visita programada en horario no laborable, así: a) Entre semana después de las 8:00 p.m. ó b) sábados después de las 2:00 p.m. 2. Realizar la limpieza interna y externa de los equipos objeto del contrato. 3. Adelantar la revisión lógica (configuración, funcionamiento), evaluación de rendimiento de los equipos objeto del contrato. 4. Realizar pruebas y diagnóstico de funcionamiento de los equipos objeto del mantenimiento. Dicho diagnóstico y/o pruebas deberán realizarse para garantizar el funcionamiento apropiado de los elementos luego de haber adelantado los servicios de mantenimiento. 5. Asegurar la operación de los elementos que hacen parte del ANEXO TECNICO de manera adecuada y en las condiciones técnicas que requiera la SDP. 6. Reportar por escrito las actividades realizadas en cada uno de los equipos y dar las recomendaciones del caso	El mantenimiento preventivo se realizará en el mes de junio de 2021

3. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS

3.1 META PROYECTO	APOORTES
3.2 RELACIÓN CON EL PMR (PRODUCTOS, METAS, RESULTADOS)	APOORTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Original	Copia	Documento	Observaciones			
X		Factura	Número	UTNI2	Fecha	07/12/2020
		Soporte Factura				
		Entrada a Almacén	Número		Fecha	
		Certificación para descuentos Tributarios				
		Pago de Pensiones	No. Planilla	-	Mes	-
		Pago de Salud			Valor Neto	\$8,140,800
		Fondo de Solidaridad			Valor Neto	\$6,360,000
		Administradora de Riesgos Laborales ARL			Valor Neto	\$508,800
					Valor Neto	\$265,594
X		Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	certificacion de parafiscales a fecha 07 de diciembre e 2020			
		Otro				
		Informe Magnético			Informe Físico	
		Producto Magnético			Producto Físico	

5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborales - ARL) del período certificado en: -

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

6. DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

- (1) el informe de diagnóstico y estado encontrado sobre los equipos objeto de la contratación, ver documento " INFORME INICIAL.pdf"
- (2) informe de visitas correctivas realizadas durante el periodo a pagar y la solución prestada a dichos incidentes, ver documento " Informe_RepSw.pdf y SDP Neg20BAS31.pdf"
- (3) recomendaciones generales a partir del informe de diagnóstico, ver documento " INFORME INICIAL.pdf"
- (4) relación de los equipos que el contratista tiene a disposición como contingencia, ver documento "RELACION DE PARTES EN STOCK.pdf"

7. OBSERVACIONES AL PAGO

PRIMER PAGO, CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

8. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elaboró de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría, establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido a satisfacción con los compromisos conenidos en el contrato que dan origen al procesamiento de este pago. Por tanto se considera que es procedente efectuar el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 07 dias del mes de Diciembre de 2020

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIRECTOR DE SISTEMAS

Fecha de
Recibido

Firma de
quien Recibe

Nro de Radicación
en la DGF